

CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA (N° 7.928)

Artículo1º..-Autorizase al Departamento Ejecutivo a incrementar en \$ 36.500.000, el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 2005. Recursos de libre disponibilidad de la Administración Municipal conforme se expresa en el siguiente detalle:

Inciso	Parcial	Denominación	Incremento
01		Personal	\$ 36.500.000

Art. 2°.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, 1 de diciembre de 2005.-

Expte. Nº 146.271-I-2005 C.M.-